

LOS CATOLICOS Y EL ROTARISMO

Un reciente decreto de la Iglesia acerca de los católicos y el "rotarismo", ha podido dar lugar a ciertas confusiones.

Para entender con claridad los principios fundamentales de ese decreto de la Sagrada Congregación, baste con saber lo siguiente:

- 1º— A los sacerdotes: se les **prohibe** inscribirse en el "Rotary".
- 2º— A los seglares: no se les **prohibe**; pero se les **recomienda** proceder con cautela antes de ir a inscribirse.
- 3º— Se señala como norma de orientación y de enseñanza el criterio del Obispo de la Diócesis, a fin de proceder con la cautela antes indicada.

Comentando muy oportuna y atinadamente estas normas eclesiásticas la columna "Lo del día", de nuestro apreciado colega "La Religión", trae estos párrafos que juzgamos conveniente reproducir como complemento orientador en esta cuestión. Dicen así:

"La cuestión doctrinaria y canónica se reduce a una prohibición,

un alerta y un medio para proceder en caso de duda.

"De donde se sigue: alabar sin reparos el rotarismo es peligroso, aun cuando en alguna Diócesis sean los rotarios hombres correctos, pues, como ya hemos enseñado anteriormente, es deleznable la base sobre la cual se asienta. El rotarismo profesa el indiferentismo religioso clásico. Para él todas las religiones son iguales y se dice ajeno a todo orden sobrenatural.

"Tesis peligrosa que se de la mano con la de la masonería.

"Puede muy bien suceder que algún club rotario esté en tal forma integrado por católicos que este peligro localmente desaparezca; pero ni aún así ha de estarse muy seguro, pues, la víbora podría ocultarse y morder en el calcañar.

"En Buenos Aires se prohibió terminantemente la existencia del club rotario ya que uno de los asociados enfáticamente declaró en el número de "El Rotario argentino" correspondiente al mes de septiembre de 1936 que "el Rotary no le interesan la religión ni los dogmas revelados. Ni dioses ni santos por ahora. Vive de la realidad presente y necesita la materia hombre. En

sus entrañas (las del Rotary) se gesta una nueva religión laica de la amistad y de la fecundidad. El porvenir dirá si tendrá o no su Olimpo”.

“Por otra parte, la Revista eclesiástica del arzobispado de Buenos Aires, en respuesta a consultas sometidas, indica que se pida parecer al ordinario local sobre la naturaleza del rotarismo en su sede.

“El Decreto del Santo Oficio es claro al exhortar: “ríjanse los católicos por las normas del Canon 864 del Código de Derecho Canónico”, el cual —dice L'Osservatore—, alaba en su parte positiva a los fieles que ayudan a las asociaciones fundadas por la Iglesia o recomendadas por Ella, al paso que en su parte negativa pide prudencia y cautela con respecto a sociedades que caigan bajo cualquiera de las categorías que el mismo Canon señala y enumera como peligrosas las siguientes: Secretas, Condenadas, Sediciosas o Sospechosas, amén de aquellas que evitan la vigilancia de la Iglesia”.

“Está claro el Canon y con tantas restricciones en su parte negativa no puede ser útil medida recomendar el club rotario.

Distíngase pues entre no prohibir y recomendar; la Santa Sede no prohíbe el ingreso, se remite al Obispado y recomienda cautela.

“Otro punto muy importante es el que se refiere a la cuestión moral. No se ha hablado de desórdenes; pero es cosa distinta no enseñar inmoralidad a guardar una moral laica, esto es, ajena a todo principio religioso y por ende a la moral relativa, esto es, a la moral de conveniencia. Lo mismo en la cuestión social al prescindir de la Iglesia es muy fácil incurrir en graves yerros.

“En cuanto a esto “L'Osservatore Romano” advierte que tales circunstancias no siempre se cumplen en otros países, donde gracias a la influencia de los dirigentes y de los miembros bien dispuestos para con la Iglesia, la actitud del rotarismo ha probado ser en la práctica la de un movimiento tolerante y benevolente con los intereses religiosos.

“De todo lo antes copiado se deduce que la cuestión queda delimitada por la Iglesia, en lo que mira a los seglares, a la autoridad del Obispado quien debe bien informarse de las actividades rotarias antes de proceder”.

M.P.

P O R S U S F R U T O S . . .

Según una información dada por la Radio Vaticana, aproximadamente unos 12.000 sacerdotes católicos han sido asesinados o encerrados en campos de concentración por los regímenes comunistas de los países satélites rusos durante los últimos cinco años. En solo Ucrania han sido asesinados 3.600 sacerdotes desde 1945, y un millar de iglesias y capillas ha sido clausurado o arrasado.

En Yugoslavia, bajo Tito, existen 1.954 sacerdotes condenados a muerte, detenidos o deportados y otros 400 huyeron de su patria y han buscado amparo en el extranjero.